

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALIMENTOS REFRIGERADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ALIMENTOS FRESCOS DE SEGOVIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Universales de las Entidades Alimentos Refrigerados, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Alimentos Frescos de Segovia, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), celebradas el día 28 de abril de 2005, por unanimidad, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Alimentos Frescos de Segovia, Sociedad Limitada (Entidad absorbida, que se extinguirá por motivo de la fusión), por parte de Alimentos Refrigerados, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público a efecto del derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Y también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 243,166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 10 de mayo de 2005.-Evaristo Grande Gómez. El Presidente.-50.658. 2.ª 6-10-2005

ALMACENES BENTOLILA, S. L. (Sociedad absorbente)

COMERCIO Y REALIZACIONES INDUSTRIALES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 27 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Almacenes Bentolila, S. L., de Comercio y Realizaciones Industriales, S. A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta

titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en Ceuta, el día 26 de mayo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Ceuta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el Plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ceuta, 23 de septiembre de 2005.-Administrador Único, Salvador Bentolila Alfón (Sociedad absorbente).-Consejero Delegado, Salvador Bentolila Alfón (Sociedad absorbida).-50.292. 1.ª 6-10-2005

APLICACIONES TÉCNICAS DE IMPERMEABILIZACIÓN, REHABILITACIÓN, SELLADOS Y AISLAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274 apartado 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunicado que en el proceso de ejecución número 981/05, seguido en este Juzgado a instancia de Pablo Laborda Guerrero, se ha dictado auto en fecha 19 de septiembre de 2005 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Aplicaciones de Impermeabilización, Rehabilitación, Sellados y Aislamientos, Sociedad Limitada» por importe de 20.923,94 euros.

Y para que así conste, expido el presente a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 19 de julio de 2005.-La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.-50.079.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.ª Emisión de Bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a la 4.ª Emisión Diciembre 1.998 (código IsinESO313580096) que

de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupón de vencimiento 15 de abril del año 2006, referenciado al Mibor a seis meses, publicado el 30 de septiembre de 2005 en el Boletín de Operaciones del Banco de España, se hará efectivo al tipo de 2,80 por ciento anual.

San Sebastián, 4 de octubre de 2005.-El Secretario General, Jesús M. Mijangos Ugarte.-50.907.

BANCROFT PROPERTIES SPAIN ONE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

De acuerdo con lo establecido en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Bancroft Properties Spain One, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptado por decisión del accionista único de la sociedad en Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 2005 y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Socios cuenta de disolución	214.574,00
Total activo	214.574,00
Pasivo:	
Capital social	102.172,06
Reserva legal	14.104,13
Reserva voluntaria	107.745,34
Pérdidas y ganancias	-9.447,53
Total pasivo	214.574,00

En dicha junta el Administrador Único, don David Peter Shortt, quedó convertido en Liquidador Único de la sociedad, quien aceptó y tomó posesión de su cargo, manifestando no hallarse incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria para el ejercicio de dicho cargo, especialmente las contenidas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo. Igualmente fue aprobado por la junta el balance final que a continuación se transcribe.

San Roque, 5 de octubre de 2005.-El Liquidador Único, don David Peter Shortt.-50.948.

BBVA SUBORDINATED CAPITAL, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Subordinados. Octubre 2005-15

BBVA Subordinated Capital, S. A., unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1, y CIF A-95338018, inscrita en el Registro Mercantil de Viz-

caya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.902, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., en Madrid, paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street, 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), decimoquinta emisión que se realiza con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Subordinated Capital, S. A., unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Subordinados. Octubre 2005-15 formalizados en una única serie.

Precio de emisión por valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal/importe efectivo: Nominal de 300.000.000 de libras esterlinas.

El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe efectivo será de 300.000.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 6.000.

Nominal del valor: 50.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 21 de octubre de 2015 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 21 de octubre de 2010 y, posteriormente, en cualquier fecha de pago de interés.

Tipo de interés: Durante el período comprendido entre la fecha de desembolso (incluido) y el 21 de octubre de 2010 (excluido): Libor GBP (3 meses) + 0,20%.

Desde el 21 de octubre de 2010 (incluido) hasta la fecha de vencimiento (excluido): Libor GBP (3 meses) + 0,70%.

El Libor de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 el primer día hábil de inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se pagarán el 21 de enero, 21 de abril, 21 de julio y 21 de octubre de cada año, comenzando el 21 de enero de 2006, sujetos a ajuste de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación:

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/365 (fixed).

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, de la amortización anticipada, de los períodos y fechas de pago de intereses, si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil

aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 21 de octubre de 2005.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades suscriptoras/colocadoras: Citigroup Global Capital Markets Limited, UBS Limited.

Contrato de suscripción y colocación: Las entidades suscriptoras y colocadoras y la sociedad emisora han firmado un contrato de suscripción y colocación.

Este contrato podrá resolverse, por parte de las entidades suscriptoras, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del período de suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la emisión o si el emisor no cumpliera alguna de las condiciones precedentes de la misma.

Comisión de colocación/gastos de la emisión: 0,06% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, S. A., unipersonal, ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., otorgada al amparo de la Ley 19/2003, y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Orden de prelación: En base a su condición de deuda subordinada, los bonos se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes; pari passu (igualdad de rango) entre ellos y respecto de los demás valores subordinados presentes o futuros que emita BBVA Subordinated Capital, S. A. U.

Por lo que respecta a la garantía, esta emisión no gozará de preferencia en el seno de la deuda subordinada del garante, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de Obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K, y domiciliada en paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 30 de septiembre de 2005 del Apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—José Luis Domínguez de Posada, Consejero.—50.970.

BBVA SUBORDINATED CAPITAL, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Subordinados Octubre 2005-14

BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1, y CIF A-95338018, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.902, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de

4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004, e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., en Madrid, paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), decimoquinta emisión que se realiza con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Subordinados Octubre 2005-14 formalizados en una única serie.

Precio de emisión por valor: 100,00 % del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal/Importe efectivo: Nominal de 20.000.000.000 de yenes japoneses. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe efectivo será de 20.000.000.000 de yenes japoneses.

Número de valores: 200.

Nominal del valor: 100.000.000 yenes japoneses.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 22 de octubre de 2035 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 22 de octubre de 2015 y, posteriormente, en cualquier fecha de pago de interés.

Tipo de interés: 2,75 % anual.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se pagarán semestralmente el 22 de abril y el 22 de octubre de cada año, comenzando el 22 de abril de 2006, sujetos a ajuste (a efectos exclusivamente de pago) de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Habrà un primer cupón largo desde la fecha de desembolso hasta el 22 de abril de 2006 aplicándose a dicho período el tipo fijo del 2,75 %.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será 30/360 (unadjusted).

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, de la amortización anticipada, de los períodos y fechas de pago de intereses, si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Tokio y Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 21 de octubre de 2005.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Barclays Bank PLC.

Comisión de colocación/gastos de la emisión: 0,02 % sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal, ni